



Rawson (Chubut), 20 de marzo de 2019.-

VISTO: El Expediente N° 38.806, año 2019, caratulado:
“ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. LIC. PÚB. N° 02-AVP-2019 –
ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND EN BOLSAS DE 50 KG. Y A GRANEL
(EXPTE. N° 00098-S-2019); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 101) mediante
Dictamen N° 23/19 y al Contador Fiscal Subrogante a fs. 102) mediante Dictamen N° 03-
2019 CF (SUBROGANTE).-

Por todo ello y lo dispuesto por la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que
antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el
resultado recaído en el tramite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de
remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Voc. En ej. de la presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES